

No firmamos el calendario laboral de Madrid

Autor Administrator
martes, 09 de febrero de 2010
Modificado el martes, 09 de febrero de 2010

Según nos ha informado el Presidente del Comité de Madrid, la Dirección de Recursos Humanos no ha considerado las peticiones que se le han hecho para entrar antes (7:30h) o reducir el tiempo de comida y nos proponen firmar un calendario que incluye una nueva cláusula restrictiva que limita, para los trabajadores de jornada partida, la hora máxima de estancia continuada en el puesto de trabajo hasta las 16:30h.

Agradecemos a los compañeros que nos transmitisteis vuestras propuestas sobre calendario la confianza en nuestras gestiones; las tres propuestas recibidas las transmitimos al Comité de Madrid en la última reunión y fueron bien acogidas :

- flexibilidad de entrada a las 7:30
- disminución del tiempo de comida
- Festividad local de San Isidro y fiesta de Empresa(15 de mayo) que se disfrute en dos días como en Tragsa Sede, como dicta en acuerdo firmado el 8 de mayo de 2007 y el artículo 32 del convenio Tragsa

En la anterior reunión del comité se acordó pedir explicaciones sobre los días de empresa de Tragsa y por qué se aplica distinto en Tragsatec.

Como podéis observar en el siguiente gráfico, con la actual propuesta de Calendario de la Dirección, resulta que Madrid disfrutaría de un día festivo menos.

Fiesta Locales	Fiestas Autonómicas	Día empresa
Navidad		
Total Fiestas		
Laboral		
Sábado		
Laboral		
Sábado	Valencia	
2		
1		
1		
14		
24 y 31		
3		
Sevilla		
2		
1		
14-17		
24 y 31		
3		
Tenerife		
2		
2		
14		
24 y 31		
4		
Oviedo		
2		
2		
14		
24 y 31		
4		
Navarra		
2		
1		
14		
24 y 31		

3
Madrid
1
1
1
14-17
24 y 31
2
Tragsa Madrid
2
1
13 ó 17
3

En el Calendario Tragsa Madrid, ya firmado, pone:

La representación de UGT en el Comité de Madrid ha preferido no firmar nada que pueda reducir las condiciones de flexibilidad horaria que se disfrutaban actualmente en Madrid.

Esperamos poder informaros en breve del calendario oficial, si se llega a un acuerdo, o de la prórroga de las condiciones del calendario 2009.